LICENCIADA

Este día, en solemne acto de graduación a realizarse en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", recibirá su Investidura Académica que la acredita como Licenciada en Ciencias de la Computación, la señorita Sandra Yaneth Lemus Ramírez, hija de don Raymundo Lemus y doña Isabel Yolanda de Lemus. Su trabajo de graduación versó sobre: "Paquete de Contabilidad Presupuestaria y Administración de Activos Fijos". Acto que dedica a Dios, a sus padres y a su hermano. La nueva profesional está siendo felicitada por familiares y amigos.

Reformar Carta

-Viene de la Página 3.

ser ratificada por la siguiente Asamblea Legislativa con los votos de los dos tercios de los diputados electos".

La Dra. Castillo manifestó que el artículo 248 se aprobó "por consenso de los partidos políticos representados en la Constituyente" y su propósito es evitar que la Constitución sea vulnerable a los pasionismos políticos.

Explicó que la Constituyente estableció esa metodología de reforma constitucional con el objeto de "dar al pueblo un margen de tiempo suficiente para analizar y discutir públicamente la conveniencia o inconveniencia de aprobar las reformas".

"No permitir al pueblo tiempo para ilustrarse acerca de los efectos de las reformas es una inmoralidad y un acto reñido con la ética", dijo la ex-constituyente.

La Dra. María Julia Castillo calificó de "táctica política" que el FMLN haya presentado en el diálogo con el gobierno la propuesta de reformas constitucionales, precisamente veinte días antes de que termine el período de la Asamblea Legislativa que tendría que aprobarlas.

Por qué ni la izquierda organizada en partidos políticos ni el FMLN mencionaron nada acerca de estas reformas antes del diálogo?, cuestionó la estrevistada, en alusión a una evidente táctica del FMLN.

Por último la ex-parlamentaria formuló un llamado a la conciencia de los diputados a quienes recordó que son, ante todo, representantes del pueblo y que no deben defraudar a los electores que en 1982 votaron masivamente en contra del totalitarismo y en favor de un sistema político basado en la Ley.

SOBRE "ZONAS DE SEGURIDAD"

Acerca de la creación de "zonas temporales de seguridad" para los terroristas, propuesta por el Presidente Alfredo Cristiani, la Dra. María Julia Castillo dijo que la Constitución establece "claramente" que el territorio del Estado es irreductible y no puede dividirse.

Aceptó sin embargo que los terroristas sean concentrados en ciertas áreas del país mientras dure el cese de fuego, pero dijo que "el gobierno debe dictar las reglas del juego y la Fuerza Armada seguir cumpliendo su misión de mantener la seguridad y la paz social en esas zonas".

Agregó que es importante que al delimitarse estas zonas de seguridad no se ponga en peligro la propiedad privada ni se irrespeten los derechos de los habitantes de pueblos y ciudades ya establecidos dentro o cerca de ellas.

ATENCION

PRECIOS AL PUBLICO
GASOLINA SUPER
EN ESTACIONES DE SERVICIO
SHELL

ZONA OCCIDENTAL Y SAN SALVADOR

¢ 13.35 POR GALON

ZONA PARACENTRAL (SAN VICENTE, CUSCATLAN, CABAÑAS, LA PAZ)

¢ 13.40 POR GALON

ZONA ORIENTAL

¢ 13.45 POR GALON

Shell

San Salvador, 12 de abril de 1991.